



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de miembros de la ponencia con el objetivo de abordar y elaborar una ley regional de educación de adultos.
 - II. Moción 348, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan plurianual de financiación de los servicios académicos en centros de la UNED de Cartagena, Lorca, Caravaca y Yecla, y ampliar el número de grados y tutorías en Lorca y Caravaca de la Cruz, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 349, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de la construcción de un comedor escolar en el Centro de Educación Infantil y Primaria “Ciudad de la Paz”, de El Palmar, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 351, sobre estudio y toma en consideración de iniciativas de erradicación de violencia asociada a eventos deportivos, en especial los denominados deportes de masas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 350, sobre estudio y toma en consideración de modificación de medidas en el centro de Educación Infantil y Primaria Lébor, para que vuelva a ser un centro completo en Educación Infantil y dos tramos de Primaria, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Designación de miembros de la ponencia con el objetivo de abordar y elaborar una ley regional de educación de adultos.

Para designar a los representantes de cada grupo en la ponencia, interviene:

La señora Ludeña López, del G.P. Socialista.....	404
La señora López Montalbán, del G.P. Podemos.....	404
El señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	404
El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular.....	404

II. Moción 348, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan plurianual de financiación de los servicios académicos en centros de la UNED de Cartagena, Lorca, Caravaca y Yecla, y ampliar el número de grados y tutorías en Lorca y Caravaca de la Cruz.

Defiende la moción el señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....405

La señora Ludeña López defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....406

En el turno general interviene:

La señora López Montalbán, del G.P. Podemos.....	407
El señor Pedreño Molina, del G.P. Popular.....	408

El señor López Morell fija el texto de la moción408

Votación de la Moción 348.....409

III. Moción 349, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de la construcción de un comedor escolar en el Centro de Educación Infantil y Primaria “Ciudad de la Paz”, de El Palmar.

Defiende la moción la señora López Montalbán, del G.P. Podemos.....409

En el turno general interviene:

La señora Ludeña López, del G.P. Socialista.....	410
El señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	411
El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular.....	412

En el turno final interviene la señora López Montalbán.....412

Votación de la Moción 349.....412

IV. Moción 351, sobre estudio y toma en consideración de iniciativas de erradicación de violencia asociada a eventos deportivos, en especial los denominados deportes de masas.

Defiende la moción el señor Cascales Tarazona, del G.P. Popular.....413

El señor López Morell defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....420

El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....414

En el turno general interviene la señora López Montalbán, del G.P. Podemos.....415

El señor Cascales Tarazona fija el texto de la moción.....416

Votación de la Moción 351.....417

V. Moción 350, sobre estudio y toma en consideración de modificación de medidas en el centro de Educación Infantil y Primaria Lébor, para que vuelva a ser un centro completo en Educación Infantil y dos tramos de Primaria.

Defiende la moción el señor Martínez Baños, del G.P. Socialista.....417

En el turno general interviene:

La señora López Montalbán, del G.P. Podemos.....	419
El señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	420

El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	420
En el turno final interviene el señor Martínez Baños	421
Votación de la Moción 350.....	422
Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.	

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Vayan tomando asiento sus señorías que vamos a comenzar.

Primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior, del 9 de mayo.

¿Lo hacemos por asentimiento? Se aprueba el acta.

Ahora, segundo punto: [designación de miembros de la ponencia, con el objetivo de abordar y elaborar una ley regional de educación de adultos.](#)

Esta presidencia señala que la constitución de la presente ponencia fue acordada por la comisión en sesión celebrada el día 14 de septiembre, y procede ahora que los grupos parlamentarios designen aquellos que han de formar parte de la misma.

Partido Socialista, señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Bueno, pues por el Partido Socialista seré yo misma, la portavoz en esta comisión, quien formará parte de la ponencia.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Por el Grupo Podemos, señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Pues seré yo también la que forme parte de la ponencia.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Por el Grupo Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, presidenta.

Por Ciudadanos acudirá Juan José Molina Gallardo.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, acudiré yo mismo.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muy bien.

Víctor Martínez-Carrasco.

Muchas gracias.

Vamos al tercer punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan plurianual de financiación de los servicios académicos en centros de la UNED de Cartagena, Lorca, Caravaca y Yecla, y ampliar el número de grados y tutorías en Lorca y Caravaca](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido

de la Ciudadanía.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una moción que parte del compromiso de mi grupo y de mi partido, en general, por la enseñanza pública y, en particular, por todo lo que supone el desarrollo de la enseñanza superior en España, que desde hace muchísimos años ha tenido el soporte extraordinario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para aquellas personas que por sus condiciones laborales y por su lejanía geográfica de las universidades generalistas y especializadas pues pueden hacer estos estudios superiores, teniendo toda esa capacitación, y entendiendo que esa mejora en la formación personal de estas personas es fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma y palanca de desarrollo.

Evidentemente, la UNED es un organismo de nivel regional pero existe un compromiso desde hace mucho tiempo, y además legislado en el ámbito general, de apoyo por parte de las administraciones regionales y locales a estas instituciones, entendiendo que dan un servicio público de extraordinaria importancia que hay que apoyar.

La UNED fue creada en el año 1982 en la ciudad de Cartagena, y desde entonces miles de alumnos se han beneficiado de su trabajo, y en la actualidad cientos de ellos en las ciudades de Lorca, Caravaca y Yecla, atendiendo a una población con necesidades de formación pública universitaria, que se encuentra, como digo, muy alejada de esas grandes ciudades.

La financiación de estos centros hasta la fecha ha estado sobradamente cubierta... bueno, relativamente cubierta por las propias matrículas de los alumnos, y en el pasado el compromiso de estas localidades que acogían estos centros se mostró en una financiación continuada que funcionó estupidamente desde el inicio, fundamentalmente desde el Ayuntamiento de Cartagena, que nunca dejó de pagar y ha seguido pagando su subvención de 100.000 euros a esta sede. Sus sucursales, en este caso, nunca han tenido problemas, exceptuando la de Yecla, que ha ido generando una deuda creciente en los últimos años. Sin embargo, en este caso, los servicios jurídicos de este ayuntamiento tomaron como referencia la aprobación de la Ley 27/2013, de 26 de diciembre, sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que reduce las competencias de los ayuntamientos, entre ellas en materia de educación, para reducir esta partida dentro del marco presupuestario del Ayuntamiento y dejando fuera la financiación de estos centros asociados y de sus servicios académicos. No obstante, entendemos que la entidades locales pueden buscar otras soluciones, como, por ejemplo, firmar nuevos convenios que les permita financiar estos servicios académicos. En este sentido, la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 7.4 establece que: "Las entidades locales sólo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público contra Administración pública. A estos efectos serán necesarios y vinculantes los informes previos de la Administración competente por razón de la materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades".

El conflicto entre administraciones finalmente se ha materializado en el recurso de reposición interpuesto por la Consejería de Educación al informe de Intervención del Ayuntamiento de Yecla, que a día de hoy adeuda a la UNED la cantidad de 63.814,52 euros, correspondientes a los ejercicios 2015-2016.

Dicha situación se podría haber evitado con planificación y coordinación, sin embargo, se ha hecho todo lo contrario y se ha puesto en riesgo a un centenar de alumnos yeclanos de esta universidad, que ahora se preguntan si van a poder seguir recibiendo las tutorías.

La Consejería ha tomado la decisión para no generar responsabilidades subsidiarias con los matriculados en 2017 -y se lo agradecemos en este punto- de asumir ese coste hasta que finalice el cur-

so, puesto que estos alumnos se matricularon a sabiendas de que dispondrían de dichas tutorías. La subvención directa asciende a un total 16.632, repito la cifra, 16.632 euros, que entendemos que en ningún caso podrán suponer una quiebra de la deuda de la Administración regional actualmente en curso, y sin embargo entendemos que el efecto multiplicador que tiene en esta localidad nos parece de todo punto necesaria e incuestionable.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta a esta comisión la aprobación de la siguiente moción, en la cual la Asamblea Regional insta al Gobierno al estudio y consideración de la elaboración de un plan plurianual de financiación de los servicios académicos de los centros de la UNED de Cartagena, Lorca, Caravaca y Yecla, para que se puedan impartir con garantía los estudios universitarios que esta institución ofrece en estos municipios. Y, en segundo lugar, ampliar, en base a su demanda, el número de grados y las tutorías de los ya existentes en los centros de la UNED de Lorca y Caravaca.

Y nada más. Esperando el apoyo por parte de todos los grupos de esta moción, me pongo a su disposición.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Ahora turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

La Universidad Estatal a Distancia tiene como misión prestar una educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, o por una temprana incorporación al mundo laboral, no lo pueden hacer en una universidad presencial, y todo dentro de un sistema de educación a distancia y con una garantía de calidad educativa en su oferta académica, cumpliendo no solo la labor educativa sino también una labor social.

El centro asociado de Cartagena cuenta en la actualidad con tres extensiones en la Región de Murcia: Lorca, Caravaca de la Cruz y Yecla. En los últimos meses hemos visto como algunas de estas extensiones ha estado a punto de cerrar por los impagos por parte de alguna de las administraciones. Como bien ha dicho el señor Morell, la extensión universitaria de Yecla ha pasado por serios apuros, y fue el Grupo Municipal Socialista en Yecla el que presentó un requerimiento denunciando la posible pérdida de esta extensión y denunciando la importante deuda que se había adquirido con la misma por parte del Ayuntamiento. De igual manera, solicitó el informe que había dado lugar a esta decisión, que se consideró desacertada. Concediendo la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local tres años para su aplicación y teniendo conocimiento de ello el equipo de Gobierno, no se presentaron los dos informes necesarios para habilitar al Ayuntamiento para el pago de todo el convenio: uno sobre la existencia de duplicidades, que es lo que se argumentaba, y otro para que no hubiera riesgo presupuestario para la Administración Local.

Fue en Yecla, con una moción del Grupo Municipal Socialista, donde se pidió al Gobierno que se reconociera la deuda existente con el centro asociado de la UNED de Cartagena y se elaborara un plan consensuado con la entidad. Y también se solicitó que se firmara un nuevo convenio, como así se había hecho, por ejemplo, en la extensión universitaria de Caravaca de la Cruz. El gobierno municipal del Partido Socialista firmó un nuevo convenio con el centro asociado de la UNED, garantizando los mismos servicios, así como la fórmula de financiación y adaptado a las nuevas exigencias de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda para que se ampliara con 50.000 euros la partida destinada a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que atraviesa una situación muy complicada.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena se denunció el agravio comparativo del que está siendo víc-

tima el centro asociado de la UNED en Cartagena, del que dependen, como bien he dicho, las aulas de Caravaca, Lorca y Yecla, frente a otras comunidades autónomas, que tienen menos alumnos matriculados. Así, mientras el centro de Cartagena, con un total de 4.796 estudiantes, obtiene del Gobierno regional 131.000 euros, el de Cantabria recibe de su comunidad 366.000, con menos de 3.000 estudiantes. Lo mismo ocurre con el centro asociado de Pontevedra, que, con un total de 4.648 personas matriculadas, recibe 69.000 euros de la Xunta de Galicia y otros 336.000 de la Diputación Provincial. El centro de la UNED de Cartagena recibe 176.000 euros, pero de ese montante 45.000 están destinados a las aulas universitarias, como decía, de Lorca y Yecla.

Lo que se pedía y lo que se viene pidiendo en los ayuntamientos, tanto en Cartagena como en Yecla, por parte de los grupos municipales socialistas, es que la Comunidad Autónoma deje de discriminar a la única universidad nacional que existe en toda la Región de Murcia. Por ello vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, aunque hemos hecho algunas enmiendas de adición, simplemente para recalcar que el centro de la UNED está en Cartagena, pero que los centros asociados son los de Lorca, Caravaca y Yecla. Y, en el segundo punto, ampliar, según demanda de los centros, el número de grados y tutorías, en todos los centros, no solo los que nombra la moción de Ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos entendemos que en esta situación lo que hay que hacer, y por eso vamos a apoyar esta moción, es volver a sacar una orden similar a la de otros ejercicios que complete la financiación a través de ese plan estratégico de subvenciones que se demanda, siguiendo el modelo de la anterior Consejería de Educación y Universidades, aunque entendemos que probablemente en el reparto de funciones nuevo le corresponda a la de Empleo, Universidades y Empresa.

Ya se han dado datos comparativos de cómo está la UNED en todo el territorio español y creo que eso arroja una luz sobre el gran trabajo que están haciendo los distintos centros y extensiones en la Región de Murcia.

Nos parece importante poder asegurar la continuidad de la UNED, ayudar a paliar los problemas de financiación en los distintos territorios y mantener una oferta educativa, que consideramos necesaria, precisamente porque atiende a aquella población que por diversos motivos y razones opta por esta vía de formación, ya sea lejanía geográfica, condiciones laborales o cualquier otro tipo de circunstancia.

Hasta ahora esta financiación se sostenía gracias a aportaciones municipales y regionales para las distintas secciones, pero, como ya se ha dicho, la Ley de Estabilidad Presupuestaria ha eliminado esta competencia impropia de los ayuntamientos. No podemos permitir desatender esta formación pública y de calidad, y, bueno, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta, reconociendo el inmenso trabajo que hacen las distintas extensiones en la Región de la UNED.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Y ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Popular, el señor Juan Luis Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, buenos días.

Vamos a adelantar ya nuestra postura, vamos a apoyar la moción del Grupo Ciudadanos. Los matices de la enmienda que presenta el Grupo Socialista, en cuanto a la titularidad del centro de la UNED en la Región de Murcia, también es apropiada.

No voy a perder mucho el tiempo hablando sobre la importancia de la UNED en la Región de Murcia. Creo que los centros en Yecla, en Cartagena, en Lorca y Caravaca, yo conozco bien el de Cartagena, dan un servicio que creo que es absolutamente necesario. Es una complementariedad en la formación superior, que permite precisamente que muchos cientos, miles de personas, desde que se creo en 1982 el primer centro en Cartagena, hayan podido disfrutar de esta educación, y esto les posiciona en el mercado, lógicamente.

Se han planteado... se han abordado las cifras del funcionamiento de la UNED, de lo que es la financiación. La problemática ya ha sido explicada, yo no la voy a reiterar. Evidentemente, los centros a los que hace alusión la moción de hoy, la financiación se nutre de la propia UNED, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las propias matrículas y, en todos los casos, excepto en el de Yecla, por los ayuntamientos

Tenemos el problema ahora mismo de la deuda que se ha generado en el centro de Yecla de la UNED, que asciende a sesenta y tantos mil euros, y, efectivamente, hay un compromiso de la Comunidad Autónoma de financiar lo que son las tutorías de los servicios académicos para el año 2017.

Lo que se pretende con esta moción es presentar un plan plurianual, en concreto el estudio y toma en consideración de elaboración de un plan plurianual de financiación de los servicios académicos en la UNED. Nosotros hemos visto que un plan de financiación plurianual para una universidad pública, como el que tenemos en la Región de Murcia, el que firmó el Gobierno del Partido Popular con los rectores de las dos universidades públicas, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, ha sido un absoluto éxito, es un marco que permite trabajar durante cuatro o cinco años con una tranquilidad absoluta y poder dedicarse, efectivamente, a las labores que tiene asignadas la propia universidad. Por tanto, es una buena idea replicarlo.

Todas aquellas mociones que implican una financiación por parte de la Consejería de Hacienda suponen ese grado de incertidumbre, porque no está habilitado, lógicamente, en los presupuestos, pero la UNED es un servicio cuya financiación debe cubrirse en los cuatro centros asociados. Las tutorías es muy importante que estén cubiertas, porque son un *modus operandi* básico para los centros a distancia.

Y luego, otro de los puntos que recoge la moción de Ciudadanos es la posibilidad de que se generen nuevos grados en función de la demanda. Yo creo que eso también es algo que hay que contemplar en cuanto a ese plan plurianual que se pretende.

Por tanto, nosotros no vamos a extendernos más. Vamos a apoyar la moción. Creo que replica un caso de éxito que ya se está dando en la Región de Murcia y por tanto nuestro voto será a favor.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Ahora, para el ponente de la moción está el turno para fijar el texto de la misma.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias a todos los grupos por el apoyo explícito que han mostrado a la moción. Entiendo que para todos y cada uno de ellos la bondad no está en que Ciudadanos la haya presentado o no, sino en los propios estudios y en la estructura de esta institución, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que entendemos que hay que preservar.

Hemos dado muchas vueltas a la moción del Partido Socialista y no la vamos a incluir en el texto, por una razón muy sencilla, entendemos que no aporta nada el primer punto, y el segundo, después de las reuniones que hemos tenido con la propia dirección, ellos entendían que había que potenciar estos centros específicos, estos centros asociados de Lorca y Caravaca, y entendemos que hay que ir en esa línea. Si es menester luego ampliar a otros centros, donde no existe hoy por hoy esa demanda, pues se haría, pero en este caso vamos a dejar nuestra moción tal cual.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Pasamos a votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente [moción, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de la construcción de un comedor escolar en el Centro de Educación Infantil y Primaria Ciudad de la Paz, de El Palmar](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el proponente de la moción, en este caso la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Bien, pues a través de esta moción queremos volver a dar voz a la AMPA del colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de la Paz, de El Palmar, y lo que vamos a hacer es un relato de los hechos tal y como ellos nos han contado y nos proponen.

En noviembre del año 2013, la dirección del centro, junto con la dirección del AMPA, iniciaron las primeras gestiones para la solicitud del servicio de comedor en las instalaciones del colegio, todo ello previa realización de la encuesta efectuada oficialmente conforme a normativa, y en la que 78 familias, el equivalente a 140 niños, dijeron sí a la utilización del comedor durante todos los días de la semana. De modo que tras comprobar esta necesidad se iniciaron las gestiones necesarias, y junto con la solicitud reglamentariamente establecida por la Comunidad Autónoma para este servicio se incluyó también el presupuesto de varias empresas de catering, en concreto dos.

En octubre del año 2014, y coincidiendo con un nuevo inicio del curso escolar, esta AMPA, junto con la dirección del centro, solicitó a la Dirección General de Centros una reunión con la titular de dicha Dirección General para tratar la necesidad real de la creación de este comedor en el centro. Lo justificaban por la amplia demanda del mismo y aportaron como aval el registro de las solicitudes de 260 familias, que pedían la inclusión de este proyecto en los presupuestos de la Región.

En febrero, la presidenta de la asociación, junto con la directora del CEIP, mantiene, en presencia del alcalde pedáneo de El Palmar y de la directora general de Centros, María Dolores Valcárcel, una reunión sobre la implantación del comedor, y de esta reunión ellos entienden que salen con el compromiso de sacar este proyecto hacia adelante para el curso 2015-2016, vista y atendiendo la gran demanda y la necesidad de los padres y madres de tener un comedor propio.

Tras esta reunión, en marzo, la Inspección de zona de la Consejería de Educación se traslada al centro con el fin de realizar un informe sobre la creación del comedor escolar, y a partir de ahí comienza la espera y las llamadas para preguntar por el estado del expediente, hasta que a mediados de mayo el alcalde pedáneo confirma al AMPA verbalmente que está aprobado y que el último y definitivo paso es que se incluya en los presupuestos de educación de 2016.

Tras esta información, el AMPA y la dirección del centro solicitaron una entrevista con la directora general de Centros. Esta solicitud no pudo ser atendida e iniciaron el curso escolar 2015-2016 sin comedor y sin respuesta oficial.

La directora general de Centros no pudo atenderles, debido a problemas de agenda, pero ante la insistencia del centro, vía telefónica, según nos informa siempre la dirección y el AMPA, les comenta que, efectivamente, el expediente está en estudio de incluirse en los presupuestos de educación de 2016.

En octubre llega este caso a la Asamblea Regional, a través del Grupo Parlamentario Ciudadanos, donde Miguel Ángel López Morell presenta una moción para la inclusión de este proyecto de comedor en los presupuestos, y tras una enmienda a presupuestos esta se aprueba y se incluye.

Por parte del AMPA, mientras tanto, se organizan distintas manifestaciones, tanto en el centro educativo como en la Consejería de Educación, haciéndose eco de esta demanda los distintos medios de comunicación, y así llegamos hasta enero del presente año, donde el AMPA tiene conocimiento, a través del representante de la Administración en el Consejo Escolar del CEIP, Enrique Baeza Serna, del Grupo Municipal Cambiemos Murcia, de que el proyecto de construcción de comedor ha sido aprobado en los presupuestos. Tiene un programa, el 422K, capítulo VI, donde se destina para la construcción del comedor escolar la cantidad de 250.000 euros.

En febrero, la consejera de Educación visitó el centro para diversas gestiones, momento en el que informó a la dirección del mismo, de manera verbal, de que las obras de construcción del comedor comenzarían este verano. Pero, claro, a pesar de que el centro ha tramitado la memoria para el expediente de construcción del comedor y ha solicitado la actualización de datos acerca de la demanda, la realidad es que ellos ven que se acerca el final de curso, que empieza el curso que viene, que hay 236 familias que precisan el servicio de comedor y que siguen sin una contestación real y con su petición en el aire.

Es por eso que nuestro grupo parlamentario, que recibió también, como recibiría el Grupo Ciudadanos, esta petición por parte del AMPA, se ha hecho eco y vuelve a presentar otra vez esta moción, solicitando exactamente lo mismo, y esperamos que, dado que hay presupuesto y parece ser que hay voluntad política, esto se solucione lo más rápidamente posible y el año que viene se pueda iniciar el curso con un comedor escolar, como solicita la dirección y el AMPA.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Ludeña, cinco minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

No voy a volver a incidir en los datos que se han dado desde el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán, porque ha hecho un histórico muy detallado de cuál es la situación por la que ha pasado este expediente o esta promesa de ejecución del comedor del CEIP Ciudad de la Paz, en El Palmar. Simplemente añadir que en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia en el año 2016 se aprobó por unanimidad la construcción de un módulo en Ciudad de la Paz destinado al comedor escolar.

No me extraña que las familias tengan esta creciente preocupación, cuando ven que finaliza el curso escolar y que no existen esos documentos ni ese compromiso como tal de llevar a cabo unas obras, que, para bien, deberían ejecutarse en el periodo estival para no perjudicar al normal desarrollo de las clases cuando empiece septiembre. Es lo lógico y normal, cuando tenemos dos meses a la vista en los que los centros educativos deberían de acoger todas las reformas y arreglos en infraestructuras, para comenzar el curso escolar 2017-2018 con unas garantías de calidad.

Y decía que no me extraña que las familias tengan esta preocupación, ya que en el año 2016, cuando se les prometió que ya se iba a ejecutar el presupuesto de infraestructuras, el presupuesto ejecutado no superó el 30%. Es decir, de 25 millones que había presupuestados para infraestructuras educativas no se gastaron más que cinco millones de euros. El Gobierno del Partido Popular no ejecutó el presupuesto y no hizo las obras y reformas en los centros educativos presupuestadas, por lo que no es una cuestión de presupuestos, no es una cuestión de que no vaya en el mismo, no es una cuestión de dinero, es una cuestión de falta de inversión en los recursos educativos y en las infraestructuras educativas, de falta de decisión por parte del Gobierno del Partido Popular, que no cumple lo que promete.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que ya lo hicimos en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, apoyamos esta moción y esperamos que de una vez por todas este verano se ejecuten esas obras y en el curso 2017-2018 las familias y los alumnos del Ciudad de la Paz, del Palmar, puedan contar con esta infraestructura que demandan y que es tan necesaria.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Ahora, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señora López Montalbán, le agradezco mucho que se haya hecho eco del trabajo que hemos realizado en los dos últimos años con respecto a esta cuestión, en la cual voy a añadir incluso más detalles al prolijo planteamiento que ha hecho usted, y es que todo el desarrollo, que efectivamente derivó en la petición de Ciudadanos, en la moción de Ciudadanos, y una enmienda a los presupuestos del año pasado, de 250.000 euros, pues permitiría el desarrollo de una infraestructura lógica y elemental en este colegio de El Palmar, donde existe gran cantidad de madres y padres trabajadores que precisan de esta infraestructura y que tienen un agravio comparativo con respecto a otros colegios, no dejemos de decirlo, de la misma pedanía de Murcia, donde, efectivamente, se viene demandando desde hace muchísimo tiempo, en base a esa encuesta que usted misma ha nombrado.

Efectivamente, estuvimos en contacto con el AMPA desde el primer momento, ayer mismo. Tampoco tenían conocimiento de su moción, se han enterado hace muy poco. Y me parece muy bien que quieran ustedes apoyarla. Ya le adelanto que vamos a votar que sí, por supuesto, porque es nuestra. El propio pedáneo de la localidad, que es de Ciudadanos, Daniel Martínez, que ha estado desarrollando este trabajo incesante. Y todo entra dentro de un ámbito que nosotros entendíamos de normalidad, dentro de la anormalidad en el desarrollo presupuestario que ha tenido siempre el Partido Popular de no desarrollar las partidas. Precisamente para asegurarnos el desarrollo de esta infraestructura, que entendimos como nuestra durante mucho tiempo, o hicimos nuestra, expresamente quedó incluida en la segunda negociación con el Partido Popular para el presupuesto de este año, donde quedaba establecida como partida prioritaria. Es más, viendo el retraso que se tenía en esta cuestión, está solicitada también una reunión con la nueva consejera de Educación, y entendemos que esto puede ser en buena parte del motivo del origen de este retraso, que entendemos que no puede ir a más, teniendo en cuenta que en el pleno municipal de El Palmar, de enero de 2017, precisamente se desarrolló una serie de propuestas por parte del propio pedáneo de Ciudadanos, en la cual se insistía en una reforma paralela integral del centro, que tiene ya muchos años y que también necesita esa reforma, y el propio Partido Popular votó en contra, en el entendido de que iba a realizarse este verano esa obra del comedor, entendiendo que había incompatibilidad entre ambas obras y que no podían sumarse una obra municipal y una obra de orden regional.

Caso de que no se realizara esta obra después de tantísimas promesas formales y además estar explícitamente en una partida presupuestaria, estando hecho el proyecto, estando hecha una segunda encuesta, yo particularmente entiendo que el coste político de esa negociación no será ni de usted ni del Partido Socialista ni de nosotros, sino básicamente del Partido Popular. Y entiendo que la señora Martínez-Cachá pues no creo que sea tan torpe como para caer en esa tesitura. Entonces, en todo caso, vamos a apoyar su moción, que es nuestra, y esperemos que lo hagan todos los grupos, claro que sí. Si eso sirve en algo para el desarrollo de esta obra, me alegraré con todos ustedes.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Pues sí, efectivamente, vamos a apoyar esta moción. Claro que sí, porque, efectivamente, pues todo lo que están contando es así, está la partida presupuestaria... La duda que tenemos desde nuestro grupo es si efectivamente están -no por otra cosa, sino por desconocimiento- redactados ya esos proyectos. Lo que sí sabemos es que se ha solicitado, tanto al jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos, como así han hecho a este servicio, al Servicio de Promoción Educativa, pues se ha hecho la solicitud nuevamente al centro educativo, al director del centro, para que se completase esa solicitud, esa documentación, que, según me consta a mí, pues parece ser que está falta de algún pequeño trámite de incorporar algún documento. Porque, efectivamente, lo que me han dicho es que a día de hoy no tenían completo el expediente y están a la espera para poder redactar los pliegos de prescripciones técnicas, además con la intención lógica de que se pueda ejecutar antes del verano, ¿no?, para poder redactar ese pliego de condiciones y ese proyecto básico de ejecución, que yo desconozco si está ya redactado. Pero por supuesto que vamos a apoyarlo, porque además esa es la intención que nos han manifestado de la propia Consejería.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Pasamos a la votación. Votos a favor...

¿Sí? Sí, sí, puede intervenir en el turno final para el proponente. Perdón, señora López Montalbán, pero pensé que...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve. Decir dos cosas. Primero, que esta moción no es nuestra, es del colegio CEIP Ciudad de la Paz, que me imagino que, como a ustedes y como al Grupo Socialista, si no se realiza este comedor, igual el año que viene, en el próximo periodo legislativo, le tocará presentarlo a ellos. Es una reivindicación que es de esa AMPA y de esa dirección. Y sí que nos parece que es responsabilidad de la Consejería de Educación asegurar la igualdad de oportunidades, defender la escuela pública, gestionar e invertir en las necesidades del alumnado y sus familias, y que necesitamos que se cumpla esta demanda del CEIP Ciudad de la Paz, del Palmar, que lleva en lista de espera desde el 2013. Nos parece que es tiempo suficiente.

Muchas gracias. Y agradecemos, por supuesto, el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Y ahora sí que pasamos a votación. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada.

Seguimos. [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de iniciativas de erradicación de violencia asociada a eventos deportivos, en especial los denominados deportes de masas](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Para la presentación de la iniciativa, en nombre del grupo parlamentario proponente, interviene el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Bueno, presentamos esta moción porque recordarán todos ustedes, habrán asistido y habrán contemplado en los últimos meses, a través de los medios de información, pues una serie de circunstancias de violencias importantes, de violencias tremendas en los campos, fundamentalmente también campos de fútbol de nuestro país. Violencia en el deporte que en unos casos ha sido propiciada por los propios intervinientes, por los propios participantes, por los propios jugadores, pero, lamentablemente, en otros muchos casos vemos como los principales actores, como los principales activos de esta violencia no son los participantes, les decía que normalmente, lógicamente, suele ser niños, sino que en este caso son los padres, ¿no?

En este sentido va la moción que presenta el Partido Popular, y va dirigida fundamental a que la Comunidad Autónoma, decíamos, en colaboración con todos los estamentos, ¿no? Cuando hablamos de todos los estamentos pues, lógicamente, tenemos que hablar del deporte federado, yo entiendo que es el deporte federado, y si recuerdan y hacen memoria y analizan las circunstancias donde se produjeron estos... donde se están produciendo gran mayoría, gran parte de estos acontecimientos de violencia, lamentablemente, es en el deporte federado. En cuanto entra la competición por medio, el saber ganar o el saber perder, pues lamentablemente, insisto, yo creo que desubica mucho a los intervinientes, a los participantes, a los jugadores, pero también desubica, lamentablemente, a los padres, en algunos casos incluso desubica a los propios entrenadores, y en pocos, pero sí significativos casos, incluso a los árbitros.

Decía que aunque fundamentalmente estas actitudes se reflejan en el deporte federado, pues sí es importante contar con la colaboración, lógicamente, también de los centros educativos. El deporte escolar es uno de los motores fundamentales en el inicio de la práctica deportiva de todos nuestros niños, y también, cómo no, en las escuelas deportivas, que son el inicio de la enseñanza y de la práctica deportiva en los municipios; los clubes... Bueno, en definitiva, insisto, cuando hablamos de estamentos hay que contar... Lo que pedimos es que se cuente con todo el mundo para poder realizar una campaña para establecer un diagnóstico y para intentar proyectar las consecuencias del mismo, ¿no?

Entonces, en virtud de la moción, pedimos a la Comunidad que, en colaboración con estos estamentos, establezca las medidas oportunas para, en un análisis concienzudo y en una cuestión obviamente, y por desgracia, a medio y largo plazo, pues ir corrigiendo estas tendencias y estas actitudes de violencia en el ámbito deportivo, que para mí y para todos los que conocemos el deporte y hemos practicado el deporte y lo hemos seguido en diferentes circunstancias, pues es un auténtico contrasentido ver cómo precisamente los valores que intenta y que de hecho pues propicia y fomenta la práctica deportiva, esos valores de sacrificio, de esfuerzo, de salud, de compañerismo, de saber ganar, que es más importante incluso que saber perder, pues de repente se pierden y se tiran por la borda y se vuelven, insisto, totalmente contraproducentes una vez que, lamentablemente, tenemos la ocasión de ver estas actitudes.

Y, bueno, en este sentido pues va nuestra moción y espero contar con su apoyo.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cascales.

Ahora turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor López Morell, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y felicitar, en cualquier caso, a don Miguel Cascales y al Grupo Popular por la presentación de esta enmienda. Es algo que nos preocupa extraordinariamente, ya salió a colación en el pleno de la semana pasada, donde estuvimos hablando, donde el señor Martínez Baños presentó una moción dedicada en este caso específicamente a las cuestiones de género, pero en la que se aludía muy expresamente a esa violencia que existe, xenófoba y de otros tipos, en los eventos deportivos, muy especialmente en esos deportes de masas. Yo tengo la suerte de tener un hijo aficionado al ajedrez y les puedo asegurar que en ese ámbito los padres tienen una educación exquisita, y aunque se puede ir a más, los valores desde luego que entraña el deporte van mucho más allá de la caballerosidad y del *fair play*, como se dice.

El sentido de nuestra pequeña enmienda de adición es mínimo y podría pasar simplemente por hacer un recordatorio a esas federaciones deportivas, porque son la canalización del deporte cuando se expresa en el nivel máximo competitivo, porque cualquiera, por fortuna, puede desarrollar su deporte en muchas facetas personales, de salud, como decíamos la semana pasada precisamente. Pero en el ámbito competitivo es donde suceden este tipo de problemas. Yo creo que desde el deporte base tienen que ser esas mismas federaciones las que tienen que ir sirviendo de cortafuegos y fomentadores de estas actitudes y de esas buenas posibilidades de que el deporte nos sirva como elemento educativo. Y por esa cuestión hemos presentado simplemente ese recordatorio a las federaciones deportivas, dentro de esos estamentos, que se pueden comentar. Nos parece importante, si tiene a bien el Partido Popular aceptarlo. De la misma manera que nos parece pues muy constructivo el recordatorio de esos centros educativos donde se inicie el deporte a los niños y, evidentemente, nos parecería también muy interesante que fuera incorporada al texto.

Y nada más. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Ahora, turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

A todos nos preocupa la violencia, en este caso en el deporte. La violencia en el deporte es algo que aparece y desaparece, como el Guadiana. Solemos hablar de estos temas cuando mediáticamente nos informan de que ha ocurrido algún caso que es llamativo, pero es bastante más habitual de lo que nos pensamos.

La violencia en el deporte no deja de ser un reflejo de lo que es la sociedad, y, desgraciadamente, en la sociedad hay violentos que cuando se traslada al ámbito deportivo lo que hacen es manifestar esos comportamientos violentos.

Por esto a nosotros nos agrada bastante la parte resolutive de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque es realista cuando dice que hay que minimizar. Nosotros estamos de acuerdo con esto, habrá que minimizar, porque erradicar lo vemos complicado, por esto que estaba diciendo de que, desgraciadamente, en la sociedad siempre va a haber violentos que lo que hacen es trasladar esa violencia al ámbito deportivo.

En cualquier caso, nosotros entendemos que lo que hay que hacer es llevar esta cuestión al fondo, y al fondo me refiero a la educación. Será la mejor forma de minimizar e intentar en algún momento erradicar los comportamientos violentos.

Por eso nuestra enmienda, que incide en que, aparte de los estamentos deportivos, hay que trabajar en el ámbito educativo y en el ámbito escolar concretamente. Y digo esto por una experiencia propia, yo fui, como dije en el pleno al que hacía referencia el señor López Morell, concejal de deportes, el señor Cascales también ha sido concejal de deportes, y por tanto hemos vivido en primera persona muchos comportamientos que no trascienden a los medios de comunicación, pero que los responsa-

bles políticos tenemos que asumir... pues no voy a decir cada semana pero sí con más frecuencia de la que nos gustaría. En aquel momento nosotros lo que hicimos fue intentar llegar al fondo de la cuestión con todos los participantes en el mundo del deporte, y al final la conclusión es que había que intentar educar a los niños desde muy pequeños en estos comportamientos deportivos, sobre todo en los valores, tanto éticos como morales, y en el ámbito personal y en el ámbito social.

Y esto es lo que creo que deberíamos de hacer, y por eso, repito, la escuela tiene un papel importante que jugar. La escuela y el ámbito familiar, no nos olvidemos de que a veces los padres y las madres dejan demasiado peso de la educación de sus hijos en la escuela y esto es un error de principios, es verdad que la escuela tiene un papel que jugar pero la familia tiene un papel mucho más trascendente que la escuela.

Y esto es lo que nosotros planteamos, que se incentive y se eduque en los valores estos de los que estamos hablando, en el ámbito social de participación, de cooperación, de amistad, de pertenencia al grupo, de compañerismo, y en los ámbitos personales de la creatividad, la diversidad, la autodisciplina, la mejora de la salud... Esto es lo que de alguna manera, señor Cascales, podría conseguir minimizar esos comportamientos violentos en el deporte.

Y nada más. Vamos a apoyar, por supuesto, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Efectivamente, la moción que nos presenta el Partido Popular pone sobre la mesa una de las características de nuestra sociedad, y es la violencia presente en todos los estamentos sociales y, cómo no, en el deporte de masas, uno de esos acontecimientos en los que los grupos humanos condensan de forma catártica sus ansias y anhelos, y yo pensando en esta moción me venía a la mente, como no podía ser de otra manera, una reflexión.

Lamentablemente este fin de semana han muerto tres mujeres en manos de esa misma violencia, esa que se abre paso por encima los acuerdos de convivencia y que deberíamos empezar a tomar como una cuestión de Estado. Una solución difícil la de la violencia en nuestra sociedad, porque es una sociedad que con una mano dice defender los derechos humanos y con la otra cierra fronteras y paga estados nada garantistas de estos mismos derechos para que nos hagan el trabajo sucio en esas fronteras.

Nos parece que la violencia es un problema grave, por no decir el más grave, es global y compleja, pero por algo hay que empezar, y nos parece también acertado abordarla en el ámbito deportivo y especialmente en el deporte de masas.

Se dice que a una persona se la conoce de verdad al verla practicar un deporte de equipo. La forma en que interactúa con sus compañeros y compañeras y con los rivales define quién y cómo es realmente. Y lo mismo les sucede a los aficionados, el deporte de alguna manera transforma a todos los que lo practican y a todos los que rodea. Y la clave yo creo que está en que esa transformación vaya alineada con los valores del juego en cuestión y que esto se trabaje también desde la infancia. No es tan sencillo como parece, pero sí que parece que la violencia en el deporte nos arroja una imagen sobre nuestra sociedad.

Una sociedad en la que a veces se nos enseña más a combatir que a compartir, que vemos también incluso en la educación cómo priman a veces más memorias sobre razonamiento, conocimiento sobre capacidad crítica, competición frente a trabajo en equipo, una sociedad que revela unos valores machistas y que para nosotros es el caldo de cultivo de todas las formas de violencia.

Hay que potenciar valores de convivencia y el deporte creemos que a través de esos principios de colaboración y superación es un ámbito muy importante, muy específico, y en el que se puede hacer un gran trabajo precisamente para prevenir toda esta violencia institucional que nos rodea.

Tenemos ejemplos y hemos asistido a bochornosos espectáculos de peleas entre jugadores, padres, aficionados, personas que reaccionan con violencia desmesurada... Si le damos un repaso a la hemeroteca encontramos: violencia machista a mujeres árbitros, a jugadoras, insultos, insultos xenófobos, LGTBfobia, el famoso caso del árbitro que dejó de arbitrar porque era gay y ya no soportaba más la presión en el campo, en el deporte infantil la violencia entre los padres...

Desde mi grupo parlamentario creemos que hay un único caldo de cultivo de toda esta violencia que sí se expresa en el deporte y que creo que es importante que empecemos a tomarnos en serio qué modelo de sociedad y qué valores queremos transmitir a las futuras generaciones, y vamos a apoyar, por supuesto, esta moción porque nos parece que el ámbito del deporte es ideal para trabajar estos. Y apoyamos también las enmiendas presentadas al mismo.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Ahora, para fijación del texto de la iniciativa, tiene el turno el ponente de la misma, el proponente, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Bien, por nuestra parte, lógicamente, no hay problema en hacer nuestras las dos enmiendas, tanto del Grupo Ciudadanos como del Partido Socialista. Se ha dicho aquí y se ha dicho esta mañana, lo decía también el señor Martínez Baños, el tema del mundo del deporte es complejo y merecería un debate específico independiente, y, por desgracia, los que venimos del mundo del deporte estamos acostumbrados a que esos debates se minimicen y se dejen en un segundo plano, porque parece que el deporte es algo complementario, algo más pensado para el asueto y más prosaico que la importancia que realmente tiene, sobre todo si hablamos de eso, de educación, de educación en valores, de educación de nuestros hijos, de educación a las futuras generaciones, y nunca se le ha dado, nunca, realmente la importancia que tiene ese desarrollo, el desarrollo de esa educación y ese complemento fundamental que es el deporte para hacer mejores personas, para intentar que la práctica deportiva se convierta en algo más que el mero hecho deportivo. Ese es un reto que tienen todas las administraciones y, por desgracia, lo tenemos desde hace mucho tiempo. Es una concienciación que, obviamente, no se puede hacer de la noche a la mañana, tiene que ser a medio o largo plazo, hace falta también continuidad en el tiempo. La Comunidad Autónoma y algunos ayuntamientos, en su momento, hicieron unas campañas para erradicar la violencia en los campos de fútbol, la Dirección General de Deportes, en la última etapa de Antonio Peñalver... pero, bueno, insisto, parece que es más un capricho puntual de un político de turno que decide aprovechar unas circunstancias coyunturales y que no se mantiene en el tiempo.

Y por último, yo decía que esto es un debate complejo y profundo. Indudablemente, y lo decía el señor Martínez Baños, y me alegra además que el señor Martínez Baños lo diga de esta manera, muchas veces dejamos la formación y la educación de nuestros hijos en manos de terceras personas y pensamos que esas terceras personas por una cualificación profesional o por un determinado ámbito educativo son los responsables de educar a nuestros hijos, y esos señores o esas señoras son un complemento más, un complemento determinante, un complemento necesario, pero indudablemente los responsables de la educación de nuestros hijos, el inculcarles a nuestros hijos y a nuestras hijas los valores, el hacer de ellos las personas que queremos que sean para el día de mañana es responsabilidad de las familias, es responsabilidad de los padres, de las madres, de los abuelos, de los hermanos... en definitiva, de la gente que está en ese día a día de la formación de una persona.

Y termino resumiendo. Es verdad que esos comportamientos se producen en los niños, pero no es menos cierto... y en el tiempo que yo estuve en deportes hicimos algo con los clubes para determi-

nar y para no transigir y evaluar incluso informes personalizados de la figura del entrenador o la figura del monitor en el caso de una escuela. Obviamente, lo de los padres lo hemos visto y ese es el problema de fondo, pero, insisto, se han dado casos en determinados eventos de competiciones, y el señor Martínez Baños también lo conocerá, donde es el propio entrenador... cada vez menos, porque han pasado cosas y esto se ha ido corrigiendo, pero donde era el propio entrenador o el propio monitor el que le exigía al niño o a la niña que pusiera más tensión en una determinada acción, incluso que fuera más fuerte, por no rayar en actitudes violentas en su comportamiento deportivo. Yo creo que también es importante el trabajo de los clubes, efectivamente, el trabajo de los centros educativos, el trabajo de los ayuntamientos para que se establezca unos protocolos de pedagogía, pero también para que se detecte y se expulse al momento a las personas (formadores, educadores, monitores, entrenadores...) que propician y que fomentan esas actitudes violentas en nuestros niños.

Y termino. Hablaba del colectivo arbitral también porque es un hecho anecdótico, pero este fin de semana precisamente -no sé si lo han visto ustedes- veía unas imágenes de un partido en Sudamérica, un partido de fútbol... el 80-90% de todas estas cosas, lamentablemente, se dan en el fútbol, porque es el deporte más practicado y, por lógica, tiene una ponderación importante en el número de practicantes y el número de partidos que se celebran los fines de semana a lo largo y ancho de España, pero, bueno, decía que el árbitro sanciona a un jugador, el jugador...

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Vaya acabando, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Sí.

... el jugador le increpa al árbitro y es el árbitro el que le da un puñetazo a un jugador. Fue en Perú o en Colombia.

O sea que, bueno, en definitiva esto es una responsabilidad de todos y por nuestra parte no hay ningún problema en asumir esas enmiendas.

Gracias, presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y ahora pasamos a votación de la moción con las enmiendas aceptadas. Votos a favor. Pues se aprueba por unanimidad.

Y pasamos a la siguiente moción: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de modificación de medidas en el centro de Educación Infantil y Primaria Lébor para que vuelva a ser un centro completo en Educación Infantil y dos tramos de Primaria](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López y don Alfonso Martínez Baños.

Tiene la palabra para la presentación de la moción el proponente de la misma, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

El CEIP Lébor es un centro de Educación Infantil y Primaria que está en una pedanía de Totana que se llama Lébor, pedanía eminentemente rural. Este CEIP tiene cincuenta años, es decir, no se creó hace cuatro días. En la actualidad tiene dieciséis alumnos, concretamente siete en Infantil y nueve en Primaria, y seis profesores, de los que uno tiene la plaza en propiedad, otro que es itinerante, la profesora de Religión, que comparte con otro colegio de Totana, y el resto son contratados a jornada parcial, ni siquiera son itinerantes, ¿no?, y dan clases pues desde Educación Física, Música, Sociales,

Plástica.

El problema que tiene este centro es que desde hace tres cursos la Consejería de Educación decidió que los niños de cuarto, quinto y sexto tenían que trasladarse a otros centros, en el casco urbano de Totana, aunque la realidad es que muchos de estos niños en vez de ir a clase al centro que les asignó la Consejería, concretamente al CEIP Deitania, están yendo a la pedanía de La Hoya, porque los padres trabajan allí, en esa pedanía, e incluso porque les pilla más cerca que trasladarse al casco urbano de Totana.

Estamos hablando de niños y niñas de nueve a once años, ¿eh? Los padres han intentado en varias ocasiones pues que puedan terminar los estudios de Infantil y Primaria en este centro, repito desde hace tres años acá. El último intento ha sido recientemente, que se han reunido con la Consejería, concretamente con el señor José Antonio Bascuñana, y el argumento que les dan para decirles que no es el tema tan recurrente de la socialización. Es decir, que si los niños van a un centro donde hay niños y niñas de otras procedencias, de otros lugares, pues se van a socializar mejor que si están en su centro, en el CEIP de Lébor, que, como he dicho, tiene muy pocos alumnos. Claro, los padres que, bueno, la decisión de en dónde están mejor sus hijos, si en el CEIP de Lébor o en otro centro educativo, con respecto a la socialización, debe ser una decisión que tomen ellos individualmente y no la Consejería. Porque el problema que hay es que muchos de estos niños que están en cuarto, en quinto o en sexto tienen hermanos en primero, segundo o tercero, incluso en la etapa de Infantil, y, claro, si un hermano tiene que ir a Totana o a La Hoya y el otro hermano quedarse en el centro, pues la decisión que toman los padres es que los dos hermanos vayan al mismo centro, y, en este caso, como no podrían ir al CEIP de Lébor, o bien se van a La Hoya o bien se van a Totana, al CEIP Deitania. Y lo que es peor, ¿no?, que si los padres ya saben desde el principio que sus hijos o hijas a partir de cuarto no van a poder estar en el CEIP de Lébor, lo que están haciendo ya es que directamente en la etapa de Infantil los matriculan en otro centro.

Explico esto porque la consecuencia, si no ponemos remedio, es que el CEIP va a desaparecer. Y realmente yo lo que me planteo es si no es esto lo que quiere la Consejería, porque yo entiendo que más que un problema de socialización, que, repito, es un tema muy recurrente por parte de los responsables políticos de la Consejería, lo que hay realmente es un tema económico. Es decir, que deberíamos de ser claros y poner sobre la mesa que estamos ante un problema de carácter económico. Y digo esto porque no voy a extenderme mucho en lo que ya he explicado muchas veces mi compañera Choni Ludeña, pero los recortes en Educación en este país se han cuantificado en más de cinco mil millones de euros, en nuestra Comunidad tenemos tres mil profesores menos que teníamos cuando empezó la crisis y se han reducido doscientas cincuenta aulas, e incluso el presupuesto que tenemos en la actualidad es de casi doscientos millones de euros menor al que teníamos en el 2010. Esta es la realidad. Es decir, no estamos ante un problema de socialización, estamos ante un problema de recortes económicos.

Y yo quiero decirles que estamos hablando de una zona rural y que la despoblación rural se está convirtiendo en un problema de Estado, es decir, casi todos los economistas están hablando ya de este asunto, lo que puede significar que la población rural se desplace a las grandes ciudades y el despoblamiento de las zonas rurales. Incluso hay un estudio del INE que dice que la previsión es que en los quince próximos años España va a perder algo más de quinientos mil habitantes, y que de esos quinientos mil algo más de cuatrocientos mil va a ser en zonas rurales. Es decir, tenemos esa tendencia y eso en nuestra región también se está produciendo. Hay estudios ya serios donde se está analizando la despoblación de municipios como Aledo, Moratalla, Ojós, Ricote, Ulea y muchas pedanías, entre ellas Lébor. Y, señorías, yo les doy un dato, la pedanía de Lébor en el año 2005 tenía 796 habitantes; Totana, el municipio de Totana, tenía 27.714 habitantes. Y en el año 2016, con el último censo que tenemos, la pedanía de Lébor tiene 599 habitantes y el municipio de Totana casi 31.000. En conclusión, la pedanía desde 2005 a 2016 ha perdido 197 habitantes y el municipio ha ganado 3.267 habitantes. Analicemos este dato, ¿no?. Y, claro, siempre hemos dicho que para mantener a los ciudadanos en las zonas rurales los servicios básicos son imprescindibles, entre ellos la educación, y en este caso el mantenimiento del CEIP. Es decir, si estamos analizando que hay una despoblación en el mundo rural, que eso puede tener consecuencias económicas serias para el país, y luego esa despoblación la estamos incluso incentivando desde las propias administraciones públicas, nos parece un

contrasentido, cuando además debería de ser al contrario, según todos los expertos, y poner más recursos para que los ciudadanos de las zonas rurales puedan permanecer y mantener su arraigo en estas zonas rurales, en este caso en la pedanía de Lébor, que es de la que estamos tratando.

Por esto yo -y termino- me acojo a aquello que dice constantemente el Partido Popular en los últimos tiempos de la libertad de elección de centro. Esto es muy recurrente últimamente por parte de los responsables políticos y de los diputados y diputadas del Partido Popular, que los padres y las madres tienen que tener libertad para elegir su centro. Y en este caso, señorías, a los padres y las madres del CEIP de Lébor se les está coartando esa libertad, tienen un centro de Educación Infantil y Primaria en su pedanía y no les dejan llevar a sus hijos a ese centro de Educación Infantil en su pedanía. No puede prevalecer el tema económico por encima de los intereses generales, y en este caso de los ciudadanos de la pedanía de Lébor. Y yo apelo esta mañana a que ustedes apoyen esta moción e instemos a la Consejería de Educación a volver a implantar los cursos de cuarto, quinto y sexto en el CEIP de Lébor.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Pues, efectivamente, esta petición también está apoyada por los cuatro grupos del Ayuntamiento de Totana, que elevaron una moción conjunta en el pleno de marzo de este año a la Consejería entonces de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma, para que los alumnos puedan finalizar sus estudios de Educación Primaria en el mismo centro.

Nos encontramos ante una moción que vuelve a dar voz a los padres y madres, al AMPA del CEIP Lébor y a los directores del centro, y yo creo que es importante aprovechar esta oportunidad para dar a conocer y promocionar el centro. Nos encontramos con un colegio pequeño, con unas características muy concretas, que está equipado, que tiene una buena dotación e infraestructuras, que le falta la adecuación de la potencia eléctrica a las necesidades del centro, pero que sería un detalle digamos mínimo en cuanto a mantenimiento. Si ese centro no se amplía, si no se amplían esos cursos de cuarto, quinto y sexto lo lógico es que vaya perdiendo alumnado, y lo lógico es que el centro acabe cerrándose.

Entendemos que para la excelencia, la calidad educativa, la oferta, la libertad de elección de los padres es mucho interesante y cuesta menos mantener ese centro para los padres, y la Consejería es gestor de lo público y lo que tiene que atender es la demanda y las necesidades de los padres y de educación, y más en las zonas rurales. Yo creo que mantener ese colegio es una buena inversión y un apoyo a la calidad y a la promoción de la educación pública, que es la primera opción y la primera defensa y la primera obligación que debería de asumir la Consejería de Educación. En este sentido, vamos apoyar. Estamos completamente a favor de que los niños puedan terminar la Primaria en el mismo colegio en el que la han empezado.

Y nos parece que es una muy buena reflexión la que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, no podemos luchar y combatir contra la despoblación en el ámbito rural si no les aseguramos los servicios mínimos. Y los servicios mínimos pasan por la atención sanitaria y la atención educativa. Cerrar este centro iría en contra de cualquier política que quiera combatir la despoblación rural.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Los que hemos tenido la suerte de conocer los bellísimos barrancos de Lébor pues entendemos que no tendría sentido sin aquello que lo sustenta, entre otras cosas porque es una ecosistema que se sustenta por la mano humana, esos cultivos aterrazados que dan forma a esos barrancos, pues, efectivamente, conforman uno de los monumentos históricos más bonitos que podamos visitar en nuestra región. Y si amamos a nuestra región en cada uno de sus apartados, tenemos que amarla en todos sus aspectos, y, evidentemente, la población, los ciudadanos que colmatan esos espacios son la parte fundamental que dan sentido no solamente a la visita de turistas sino, además, al desarrollo de una sociedad armónica. Y en este concepto de sociedad armónica entendemos que hay dos cuestiones en juego en este momento. Por un lado, lo que supone el derecho fundamental a la educación que tenemos todos los españoles, y hacerlo en dignidad y en las mejores condiciones, buscando un equilibrio, pero no primando en ningún caso las cuestiones económicas. Y, por otro lado, por supuesto, pues mantener la estructura territorial y evitar los despoblados, sobre todo en las zonas rurales, que no son tantas en nuestra comunidad autónoma. Es decir, si estuviéramos hablando de una comunidad autónoma absolutamente concentrada poblacionalmente en uno o dos núcleos, pues podríamos encontrarnos en esta situación, pero no es el caso, en el ámbito territorial murciano existe una estructura bastante armónica y hay muy pocos puntos en los cuales se pueda producir ese desequilibrio que lleve a un despoblamiento continuado, como en el que podemos caer en el caso de la pedanía de Lébor.

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque entendemos que está más que justificada esa inversión en el largo plazo, en el derecho educativo de cada una de las personas que viven en esa pedanía, y, en segundo lugar, en ese objetivo que cada vez tendremos que tomarnos con más seriedad de mantener esa estructura territorial y evitar esos despoblamientos, porque, precisamente, luego tendremos que hacer un esfuerzo, como se está teniendo que hacer en algunas provincias españolas, en repoblar determinados lugares, y se están haciendo esfuerzos mucho mayores en recuperar unidades educativas en lugares en donde la población es infinitamente menor que en el caso de Lébor.

Por lo tanto, apoyamos esta moción, pedimos a la Comunidad Autónoma un poco de equilibrio en sus planteamientos en el largo plazo y que mantenga todas las unidades de este colegio de enseñanza Infantil y Primaria y ayude a todos esos alumnos a poder continuar sus estudios en Secundaria y en la Universidad, si fuera menester.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Siguiendo el turno general de intervenciones, ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Se ha recurrido a argumentos para defender esta moción en los cuales coincidimos. Efectivamente, tenemos que hacer mucho hincapié y luchar mucho por garantizar el derecho de todos nuestros hijos a una educación, tenemos que poner todas las medidas necesarias para evitar el despoblamiento de las zonas rurales..., sin embargo, honestamente, pienso que en este caso en concreto, pues, hombre, hablar que aquí lo que prevalece... o que estamos hablando solamente de un problema de carácter económico, pues perdóneme, señor Martínez Baños, yo pienso que no. Pienso que no porque se ha llegado a manifestar que la propia Consejería, a lo mejor, es la que está interesada en que se vaya abandonando y se vaya cerrando este colegio.

Yo, con los datos que tengo, es una cuestión, es un problema de que no hay niños suficientes. No ya solo por los que estén matriculados, que, obviamente, aquel padre que sabe que su hijo no va a poder continuar en 4.º, 5.º y 6.º de Primaria, pues, lógicamente, se plantea, por cuestiones de trabajo, de comodidad, no matricularlo. Pero lo que hace la Consejería también es analizar y ver las previsiones de matriculación que va a haber en los cursos siguientes, y eso se sabe por los nacimientos, por ejemplo, que ha podido haber en la pedanía. O sea, hay unas cuestiones estadísticas que se estudian y no se toman decisiones de forma arbitraria. Evidentemente, para poder terminar el ciclo de Primaria hay que hacer una ampliación del centro, y hacer una ampliación del centro sin tener las garantías de que luego van a existir más niños matriculados, pues, evidentemente, estamos hablando de unas cuestiones económicas, es obvio. Entonces, eso hay que valorarlo. Pero no se les priva del derecho a la educación, no se les priva del derecho a la elección de centro. Es verdad que el centro de Lébor tiene estas características, pero usted mismo manifestaba que en vez de ir al centro Deitania, de Totana, los padres han decidido llevarlos a La Hoya, por cuestiones de trabajo. Luego han podido elegir, en función de sus circunstancias, qué centro se adaptaba mejor a su situación laboral.

Por tanto, desde nuestro grupo entendemos que, efectivamente, hay que luchar por... bueno, aquí se ha hablado del tema del despoblamiento rural. Hay zonas rurales y zonas rurales, hay zonas con bajísima densidad de población, y en este caso estamos hablando de una pedanía que está muy próxima a la ciudad de Totana. Pero no son esos los argumentos que yo quiero esgrimir para manifestar nuestra posición, puesto que nos basamos únicamente en los datos estadísticos y lo que se prevé de aquí a un futuro, que si no hubiese más niños matriculados no sería exclusivamente porque el centro no se ha ampliado, sino sencillamente porque no hay niños en la pedanía. Y es verdad que es un drama, que hay que poner muchas medidas para que esto pueda evitarse, pero en este caso en concreto, la pedanía de Lébor, que está en Totana, no sé si está a dos o tres kilómetros del centro urbano, pues no sé si podemos compararlo con pedanías de Moratalla, de Caravaca o de Lorca, de los campos altos de Lorca.

Nuestra posición va a ser la abstención, porque entendemos que si hay niños suficientes para poder escolarizarlos, la Consejería tiene que poner todos los medios. De hecho, la Consejería les da servicio de transporte y comedor a estos niños.

Y luego decía usted, que es un tema muy recurrente también, aparte de las cuestiones económicas que decía del Partido Popular, el tema de la socialización. Hombre, alguna parte también tendrá importante que los críos puedan relacionarse con otros alumnos de sus edades.

Yo, además, soy defensor de los colegios rurales. Particularmente, conozco varios y tienen una labor extraordinaria y los niños salen igual o mejor preparados que en otros colegios. Pero en este caso en concreto nuestra posición va a ser, por todo esto que yo les he argumentado, la abstención.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno final para el proponente de la moción, si él quiere.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, respondiéndole al señora Carrasco, me dice usted que esto no es una cuestión económica, pero sin embargo el responsable de la Consejería que atendió a los padres y a las madres, el señor José Antonio Bascuñana, justamente les dijo lo contrario que usted, es decir, que es un problema económico, porque para los niños de 5.º habría que contratar parcialmente un nuevo profesor de francés y que no se podían permitir eso. Por tanto, sí que es una cuestión económica. Además, de su propia intervención, luego la escucha usted con detenimiento —muchas veces hablamos y nos falta tener una reflexión más profunda de lo que decimos— y verá que de su propia intervención se deduce que aquí hay un problema económico, y esto es incuestionable. Por eso yo decía que hacer preva-

leer las cuestiones económicas por encima de otros intereses me parece mal.

Luego, explicaba usted que hay que ampliar el centro. No, el centro no hay que ampliarlo. No, no, no, lo único que hay que hacer, lo ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Podemos, son algunas deficiencias del sistema eléctrico, pero el centro no hay que ampliarlo. Si el centro ya tuvo a los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º, si estos dejan de tenerlos hace tres años. Es decir, no hay que ampliar para nada el centro, el centro está perfectamente equipado. Si precisamente el parlamentario del Grupo Popular, que yo esta mañana esperaba que estuviese aquí, el señor Pagán, en su día fue el principal defensor de la ampliación de este centro. Yo lo que no entiendo es por qué donde antes decía una cosa ahora dice otra. Esta es la contradicción.

En cuanto a la libertad de centro, pues, mire usted, no se está respetando la libertad de centro. Es decir, los padres y las madres quieren llevar a sus hijos en 4.º, 5.º y 6.º a este centro y no se les permite, habiendo un centro en su pedanía de Infantil y Primaria. Esto es una realidad objetiva, no es opinable, no existe libertad de centro en este caso.

Y lo que dice, que no hay niños suficientes en la pedanía. Pero si es que el problema no es ese, niños hay, el problema es lo que decía antes, que entramos en un bucle, en una espiral, en donde como los padres saben que en 4.º se tienen que ir a otro colegio no matriculan a sus hijos. Niños hay. Y luego, hay una despoblación de la pedanía. ¿Por qué? Pues porque cuando un padre o una madre ven que no tiene los servicios básicos, pues la tendencia es irse a vivir al pueblo. Esto es lo que está pasando en muchos sitios.

No hay servicio de transporte en estos momentos. No digo que no vaya a haberlo, pero no lo hay, en los tres cursos no lo ha habido, no ha habido servicio de transporte y cada padre y madre se ha buscado la vida por su cuenta.

Y termino. Yo pediría que reconsiderase el Grupo Popular su decisión. Yo creo que esto estaría bien que lo sacáramos por unanimidad, por dos razones: en primer lugar, por respetar el derecho de los padres y las madres a elegir el centro, en este caso el CEIP de Lébor; y, en segundo lugar, por vencer el fantasma de la despoblación. Estamos ante un doble caso: de respeto del derecho de elección de centro y también de despoblación de zonas rurales.

Todo esto se corregiría si tuviésemos en nuestra región, nosotros lo hemos pedido, mi compañera lo ha pedido con reiteración, un mapa escolar, una planificación de cuál es la situación de la red de centros. Esto no lo hay. Si tuviésemos esa planificación sobre la mesa, posiblemente este tipo de iniciativas y de mociones no se estarían debatiendo aquí.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.